

ING. DOM Y FECHA	003090/16	DEL
	24.11.2016.-	
PERMISO DE O.V.P.	Nº 585	
FECHA DE EMISIÓN	01 DIC 2016	

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: MAIRA DAMIAN ROCA	Rut:
Dirección: ZAPADORES Nº 844	Fono: 96.878.87085.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calles: ZAPADORES	Nº. 844
Entre Calles:-----	
Fecha Inicio: 23-11-2016.-	Fecha Término: 23-11-2016
Días de Ocupación: 1- Días	

Los trabajos a efectuar:

ACOPIO DE MATERIALES FRENTE A PROPIEDAD	
Calzada	
Acera	
Veredón	X 79.75 M²
Jardines	
Otros (Acopio)	
Total:	79.75 M².-

Valor Derechos ocupación

Superficie: 79.75 M²	Por: 1.- Días
Monto Derechos: EXENTO ORD. 49 ART. 15 E1.2	Orden de Ingreso: -----
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
 Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.



[Signature]
 APS/JHZ/FAM/MRA/mra.-25.11.2016.-
 DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1147531 -